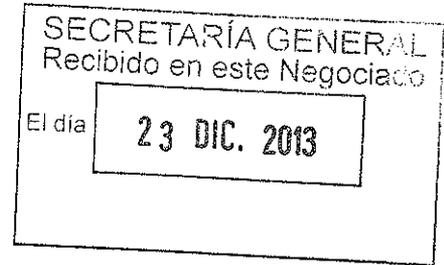




Ayuntamiento de
Benalmádena

Sección Interdepartamental
y Patrimonio

DECRETO ADJUDICACION PARCELA COMERCIAL (EXP 121-2013)



DECRETO

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30/05/2013 se aprobó expediente de Derecho de Superficie para Construcción y Explotación de Zona Comercial en Doña María Norte (Exp: 121/2013).

Resultando que en fecha 31/07/2013 se publica anuncio en BOP y en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, abriendo plazo de solicitudes.

Resultando que en dicho plazo se ha presentado una sola oferta, suscrita por PROMOCIONES COMERCIALES ARENAL GOLF, S.L.

Vistos los actas de las sesiones celebradas los días 26/08/2013, 03/09/2013, 27/09/2013, 14/10/2013 y 16/12/2013, tras lo cual se ha propuesto la adjudicación de la concesión a favor de la entidad ofertante.

HE RESUELTO:

En virtud de las atribuciones que me son atribuidas por la legislación vigente, ADJUDICAR a PROMOCIONES COMERCIALES ARENAL GOLF, S.L. con CIF nº B-93276046 el Derecho de Superficie para Construcción y Explotación de Zona Comercial en Doña María Norte, por un canon de 62.180 € (IVA incluido), y por un periodo de 35 años, prorrogables automática por otros 25 años caso de no existir incidencia alguna en los compromisos económicos que se adquiere, aceptándose, asimismo las mejoras presentadas por la entidad interesada.

Asimismo dispondrá de un plazo de 15 días desde la notificación de la presente adjudicación para realizar el ingreso de la fianza definitiva (22.000 €) así como para aportar la documentación establecida en el Pliego de Condiciones. La formalización así como el abono del canon de la primera anualidad se realizará no más tarde de los 30 días.

Publíquese la presente resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena y notifíquese a la entidad interesada y dependencias afectadas.

20 DIC. 2013

En Benalmádena a

LA VICESECRETARIA,

LA ALCALDESA,
Fdo.: Paloma García Gálvez.

